

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CHINIPAS, EL TULE,
GALEANA, MATACHI, MADERA, OCAMPO, OJINAGA, NONOAVA, SAN
FRANCISCO DE BORJA, ALLENDE, BACHINIVA, COYAME DEL SOTOL,
SATEVO, SAUCILLO, IGNACIO ZARAGOZA, BALLEZA, JANOS,
JULIMES, LOPEZ, MANUEL BENAVIDES, MAGUARICHI, MATAMOROS,
MORELOS, MORIS, NAMIQUIPA, PRAXEDIS G. GUERRERO, RIVA
PALACIO, ROSALES, ROSARIO, URUACHI, URIQUE, SAN FRANCISCO
DE CONCHOS Y SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**



H. AYUNTAMIENTO MORELOS, CHIH. 2004-2007

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL QUE SUSCRIBE C. PABLO OCHOA GOMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, MEXICO, HACE CONSTAR A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN Y ASI LO

C E R T I F I C A :

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO NUMERO TRES, A FOJAS 66 VUELTA, 67 Y 67 VUELTA, OBRA ASENTADA EL ACTA NUMERO 34 (TREINTA Y CUATRO) DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, LA CUAL EN SU PUNTO UNICO TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE:

"SE TRATA EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO, LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y OBRA PUBLICA CON RECURSOS DEL RAMO 33, FISM Y FORTAMUN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA INVERSION DE \$ 25,991,415.52 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS). UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO; ACORDANDO SE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA".

SE EXPIDE EL PRESENTE COMO CONSTANCIA Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MORELOS, CHIHUAHUA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
MORELOS, CHIH.
2004-2007

~~C. PABLO OCHOA GOMEZ~~

ACTA NUMERO 34

EN MORELOS, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, RESTRI-
TO JUDICIAL ANDERES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, MEXICO, SIENDO T
LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE SIEN
BRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN EL LUGAR ACOSTUMBRADO PARA
CELEBRAR UNA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ING.
MANUEL AVILA GILL Y EL C. PABLO OCHOA GOMEZ, PRESIDENTE Y SECRETA-
RIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; EL C. JOAQUÍN SAENZ GONZALEZ, SINDI-
CO MUNICIPAL, Y LOS C.G. ROSA ELDA SANCHEZ GONZALEZ, GALDINO JUAN
MENDEZ CASTILLO, FELIX BURGOS TORRES, LORETO CRUZ CARRILLO, ROSA
AMELIA RODRIGUEZ MARTINEZ Y ANTONIO ALMANZA REMBAO, TODOS ELLOS
REGIDORES PROPIETARIOS DE ESTA ADMINISTRACION (2004-2007). UNA VEZ
CONSTITUIDOS EN QUORUM LEGAL, SE PROCEDEO AL DESARROLLO DE LA ASAM-
BLEA SEGUN EL ORDEN DEL DIA Y SE CONCLUYO SOBRE EL SIGUIENTE ACUER-
DO:

U N I C O : * SE TRATA EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO, LA REVI-
SION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y OBRA PUBLICA CON RE-
CURSOS DEL RAMO 33, FISM Y FORTAMUN, PARA EL EJERCICIO FISCAL -
2007, CON UNA INVERSION DE \$ 25,991,415.52 (VEINTICINCO MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CIN-
CUENTA Y DOS CENTAVOS). UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO
POR EL H. AYUNTAMIENTO; ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ES-
TADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL; DANDO ASI CUMPLI-
MIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO
MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATADO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y AGUERDO,
SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA
Y TRES MINUTOS DEL DIA Y LA FECHA ANTES SEÑALADOS.

A T E N T A M E N T E .

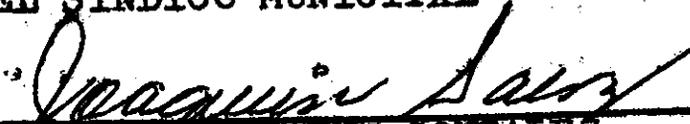
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. MANUEL AVILA GILL.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. PABLO OCHOA GOMEZ.

EL SINDICO MUNICIPAL


C. JOAQUIN SAENZ GONZALEZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

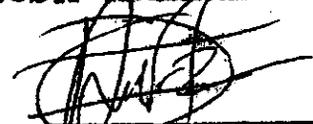

C. ROSA ELDA SANCHEZ GONZALEZ.


C. GALDINO JUAN MENDEZ CASTILLO.


C. FELIX BURGOS TORRES.


C. LORETO CRUZ CARRILLO.


C. ROSA AMELIA RODRIGUEZ MARTINEZ.


C. ANTONIO ALMANZA REMBAO.

I	SERVICIOS PERSONALES	6,259,400.00	
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,141,843.36	
III	SERVICIOS GENERALES	765,000.00	
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	1,295,000.00	
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	
VII	OBRA PÚBLICA	1,263,810.16	
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00	
	SUBTOTAL		\$ 10,725,053.52
	F.I.S.M.	12,120,852.00	
	F.A.F.M.	3,145,510.00	
IX	RAMO 33		\$ 15,266,362.00
	TOTAL		\$ 25,991,415.52

	TOTAL
501. REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,529,400.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	60,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	670,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE SECRETARÍA	130,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	85,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	881,843.36
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	20,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	215,000.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	45,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	115,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	140,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	65,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	165,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1,295,000.00
569 OTRAS OBRAS	1,263,810.16
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12,120,852.00
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,145,510.00
TOTAL	25,991,415.52

	TOTAL:	\$25,991,415.52
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$5,529,400.00
001 Presidencia	676,000.00	
002 Secretaria	410,800.00	
003 Tesorería	539,500.00	
004 Policía	676,000.00	
005 Obras Públicas	1,287,000.00	
006 Servicios Municipales	713,700.00	
007 Desarrollo Rural	130,000.00	
008 Asuntos Indígenas	58,500.00	
010 Presidencias Seccionales	144,300.00	
011 Comisariías de Policías	93,600.00	
018 Regidores	540,000.00	
019 Sindicatura	260,000.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$60,000.00
003 Tesorería	30,000.00	
005 Obras Públicas	30,000.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$670,000.00
001 Presidencia	200,000.00	
002 Secretaria	40,000.00	
003 Tesorería	140,000.00	
004 Policía	80,000.00	
005 Obras Públicas	70,000.00	
019 Sindicatura	20,000.00	
GASTOS DE REPRESENTACION	120,000.00	
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$130,000.00
0001 MATERIAL DE OFICINA	40,000.00	
0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	50,000.00	
0008 PAPELERIA DE ESCRITORIO	40,000.00	
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$85,000.00
001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	30,000.00	
002 OTROS VALORES	15,000.00	
004 FORMAS DE REGISTRO CIVIL	40,000.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$881,843.36
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	200,000.00	
002 COMBUSTIBLES	483,843.36	
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00	
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	
005 MATERIAL ELECTRICO	10,000.00	
006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00	

008	PI NTURAS	4,000.00	
009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	4,000.00	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$45,000.00
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	15,000.00	
0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	15,000.00	
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	15,000.00	
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$20,000.00
002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	
522	SERVICIOS BASICOS		\$215,000.00
001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	25,000.00	
002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	120,000.00	
003	ENERGIA ELECTRICA	70,000.00	
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$45,000.00
001	IMPRESIONES	30,000.00	
002	AVISOS OFICIALES	15,000.00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$115,000.00
0001	INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	5,000.00	
0002	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00	
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	25,000.00	
0010	PLACAS Y TENENCIAS	25,000.00	
0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	20,000.00	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULOS		\$140,000.00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	130,000.00	
0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$65,000.00
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	20,000.00	
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	20,000.00	
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	25,000.00	
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$165,000.00
0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	100,000.00	
0004	ATENCIÓN A VISITANTES	60,000.00	
0005	GASTOS MENORES	5,000.00	
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$1,295,000.00
0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	800,000.00	
0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	25,000.00	
0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	100,000.00	
0008	FOMENTO AL DEPORTE	50,000.00	

0015 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	60,000.00
0016 SUB. DIVERSOS	30,000.00
0017 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	200,000.00
0023 PENSIONES JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES	30,000.00

\$1,263,810.16

589 OTRAS OBRAS

0001 REHABILITACION DE CAMINOS	350,000.00
0002 PAVIMENTACION	250,000.00
0003 DRENAJE EN MORELOS	200,000.00
0004 CONSTTRUCCION CASA DEL MAESTRO LAS ANIMAS	300,000.00
0005 MANTENIMIENTO EQ. DE COMUNICACION VARIAS COM	63,810.16
0006 ADQ. EQ. DE COMUNICACION RADIOS	100,000.00

\$12,120,852.00

591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

0001 EDUCACION	1,775,000.00
0002 AGUA POTABLE	1,636,600.00
0003 SALUD	550,000.00
0004 REHABILITACION DE CAMINOS	1,210,313.00
0005 APERTURA DE CAMINOS	1,920,000.00
0006 PAVIMENTACION	420,000.00
0007 URBANIZACION	600,000.00
0008 ELECTRIFICACION	810,000.00
0009 TELECOMUNICACIONES	192,000.00
0010 DEFINICION PARA LA PLANEACION MUNICIPAL	582,768.67
0012 DIVERSOS GASTOS	2,424,170.33

\$3,145,510.00

592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES	1,500,000.00
0002 MANTENIMIENTO DE MAQ. PESADA	350,000.00
0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	400,000.00
0004 DIVERSOS GASTOS	245,510.00
0005 REHABILITACION DE CAMINOS	350,000.00
0006 ADQUISICION DE AMBULANCIA	300,000.00